

Atendiendo a las bases específicas reguladoras del proceso de selección de tres bolsas de trabajo de técnico/a de dinamización de servicios socioculturales de la empresa pública Gesquart para las áreas de Participación ciudadana, Infancia y Juventud.

Atendiendo que ha concluido el periodo para presentar instancias para tomar parte en las citadas convocatorias.

Atendiendo que en la base sexta de las mencionadas bases se dice que “La Comisión de Valoración estará compuesta por órganos de colaboración del Ayuntamiento de Quart de Poblet, siendo los mismos, técnicos especialistas del área en cuestión”.

Siendo voluntad de esta Corporación facilitar al máximo el proceso de esta convocatoria y entendiendo absolutamente necesaria la colaboración del personal del Ayuntamiento para llevar a buen término la evaluación de los méritos de las aspirantes, mediante la correcta aplicación del baremo establecido en las citadas bases

## **RESUELVO**

**Primero.-** Nombrar como miembros de la Comisión de Valoración al siguiente personal del Ayuntamiento de Quart de Poblet.

- Secretario. El de la Corporación o persona en quien delegue
- Vocal: Israel Sánchez Palomares
- Suplente: Carmen Huerta Sánchez
- Vocal: Rafael Ajenjo Vento
- Suplente: Yolanda Picazo Oñate
- Vocal: Juana López Ruiz
- Suplente: M<sup>a</sup> Dolores Artero Mora
- Vocal: Antonio Santos Lozano
- Suplente: Amparo Toboso Boix
- Vocal: Dolores Aguas Sanmartin
- Suplente: Luis Lillo Granell

Actuará como Presidente de la Comisión el miembro de más edad.



**Segundo.-** Convocar a los vocales nombrados para la Constitución de la Comisión de Valoración para los días 2, 3 y 4 de octubre a las 9 horas en el Centro de Empleo y desarrollo.

Quart de Poblet, 29 de septiembre de 2017.

El Consejero Delegado